



Guatemala, 30 de diciembre de 2021  
Ref.MCRC.PAI-EGGS/ydvp-795-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias, **realizó una supervisión al tema de fortificación de alimentos**. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría.

1. Que a través de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, desarrollar de forma constante acciones de verificación en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y así garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto número 006-2003 del Congreso de la República, en donde se dan a conocer aspectos mínimos que deben contener los productos y servicios que estén a la venta, especialmente aquellos que estén fortificados.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace en la sección de la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarias:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/denfensoria-de-las-personas-consumidoras-y-usuarias.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Lcda. Miriam Catarina Boquel Chavéz  
Procuradora Adjunta I  
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado  
Roberto Antonio Malouf Morales  
**Ministro de Economía**

Su Despacho 12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.  Firma: 

[www.pdh.org.gt/](http://www.pdh.org.gt/) [pdh@pdh.org.gt](mailto:pdh@pdh.org.gt)

